

Jornada sobre Residuos:

**Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009**

Federación Española de Municipios y Provincias

Ricardo Luis Izquierdo Escribano

Jefe de los Servicios de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Fuenlabrada

rlizquierdo@ayto-fuenlabrada.es

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos

Madrid, 23 de junio 2009

Los residuos son un despilfarro, un fracaso.

Los residuos no son una mina de recursos.

Los residuos no son una fuente de energía.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- Si evitar generar residuos supone un esfuerzo, se producen residuos.
- Si producir residuos no tiene consecuencias negativas, se producen residuos.
- Si producir residuos aumenta la rentabilidad, se producen residuos.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

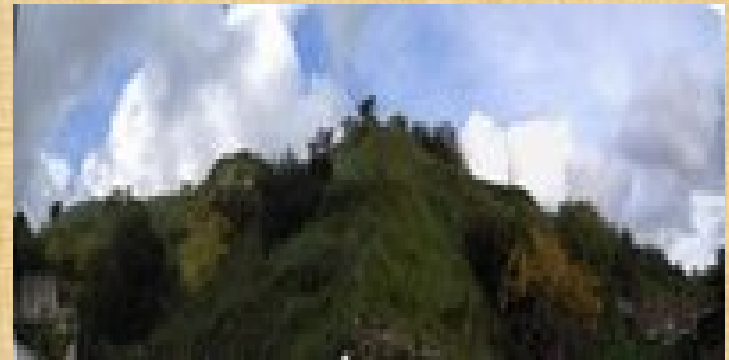
ENVASES NO RETORNABLES

Devolver las aforas usadas a su origen o reutilizarlas no fue rentable en la Roma clásica por razones de logística.

- **El Monte Testaccio**

26 millones de ánforas rotas forman una colina de 40 metros construida durante los siglos I y III d. C. en [Roma](#)

El aceite transportado en esos envases permitió abastecer la mitad de la dieta anual de aceite de oliva (de seis litros) de un millón de personas durante 250 años.



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos

Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de bases del estatuto de régimen local.

B. O. del E.—Núm. 280

21 noviembre 1975

Capacidad y competencia municipal

Tres. Los Municipios, dentro de su competencia, dedicarán una atención preferente a las materias siguientes: ordenación del territorio y urbanismo; policía municipal; abastecimiento de aguas y demás suministros públicos; saneamiento; abastos y mercados; sanidad e higiene; comunicaciones y transportes; educación y cultura; conservación y defensa del medio ambiente; cementerios; asistencia social; ocupación del tiempo libre y deportes.

LEY 42/1975, de 19 de noviembre, sobre desechos y residuos sólidos urbanos.

Art.2º.- ...los desechos y residuos sólidos producidos de las siguientes actividades ...:

- a) Domiciliarias b) Comerciales y de servicios c) Sanitarias en hospitales, clínicas y ambulatorios.
- d) Limpieza viaria, zonas verdes y recreativas e) Abandono de animales muertos, muebles, enseres y vehículos f) Industriales agrícolas, de construcción y obras menores de reparación domiciliaria, con las limitaciones a que se refiere el artículo tercero g) En general, todos aquellos residuos cuya recogida, transporte y almacenamiento o eliminación corresponda a los Ayuntamientos de acuerdo con lo establecido expresamente en la Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes.

ELIMINACION DE RESIDUOS

Art.3º. Los Ayuntamientos están obligados a hacerse cargo de todos los residuos sólidos urbanos que se produzcan en el territorio de su jurisdicción

Art.5º ...vertedero controlado deberá realizarse en lugar apropiado ...el Ministerio de la Gobernación podrá autorizar su instalación en el lugar que resulte más adecuado

APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

Art.7º Los propietarios de desechos y residuos sólidos urbanos podrán realizar directamente su aprovechamiento o ceder sus derechos a terceras personas.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos

Madrid, 23 de junio 2009

- La entrada de [España](#) en la [Comunidad Económica Europea](#) (CEE), el [1 de enero](#) de [1986](#) obligo a adaptar la legislación española a la normativa comunitaria que llevaba años aplicándose y que respondía a las realidades centroeuropeas de alta densidad humana e industrial.
- La libre circulación de mercancías y los avances tecnológicos, en cuanto logística y distribución, generaron un serio problema con la proliferación de los envases no retornables y los objetos de bajo precio y también bajo periodo de uso .
- Las autoridades europeas obligaron a los agentes económicos a que asumieran una responsabilidad creada por su procedimiento comercial.
- De ahí surgen los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos de Envases, y que se trasladaron a España en fecha tan reciente como 1997.

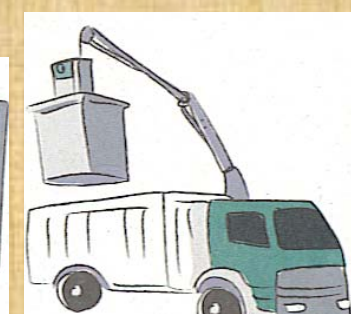
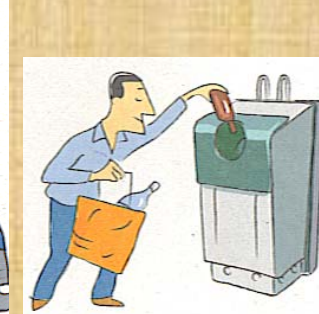
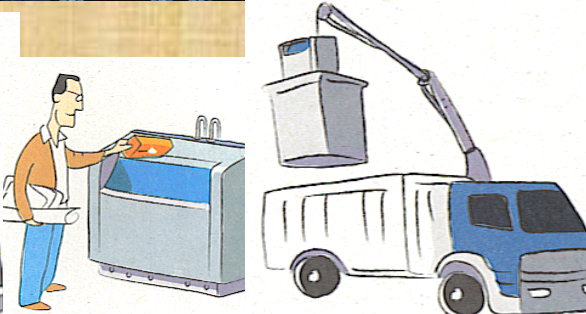
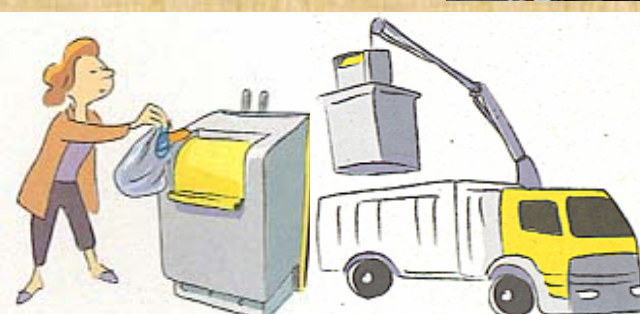
Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- RSU (orgánico noche)
- Residuos Limpieza viaria
- Recogida, muebles, enseres y voluminosos, en vía pública
- Residuos Vegetales
- Papel y cartón en contenedor
- Papel y cartón “puerta a puerta”
- Envases
- Vidrio
- Ropa usada
- Pilas “puerta a puerta”
- Aceite automoción (P.L.)
- Aceite vegetal (P.L.)
- Fluorescentes (P.L. y “puerta a puerta”)
- Aparatos eléctricos y electrónicos (P.L.)
- Residuos peligrosos (baterías, filtros, envases contaminados...)
- Residuos retirados por indisciplina especialmente RCD, VFH e industriales

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos

Madrid, 23 de junio 2009

- Descripción de cómo se recogen y gestionan 80.722.223 Kg. de Residuos Municipales en Fuenlabrada, de los cuales 14.136.463 Kg. son recogidos de forma selectiva para su reciclaje (17,51%)
- Gasto por todos los conceptos (excepto inversiones) fue en el presupuesto municipal de 2008 de 5.603.333,42 Euros (27,33 euros por habitante).
- Las tareas de recogida de residuos ,su gestión y reciclaje deben ser EFICIENTES

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos

Madrid, 23 de junio 2009

- ¿Qué entendemos por **eficiencia medioambiental**?

La normativa tiene una finalidad de protección ambiental; Su objeto prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los residuos la recogida de la mayor cantidad posible de material recuperable .

El reciclaje en todos los ciclos de la cadena no puede tener mayor impacto ambiental que el beneficio ambiental que persigue.

- ¿Que entendemos por **eficiencia social**?

El actor último de la recogida selectiva es el ciudadano que realiza en su hogar la separación de los residuos en diferentes bolsas y fracciones. Es necesario que disponga en la proximidad de su domicilio de un contenedor para depositar los residuos de manera que el esfuerzo de llevar sus residuos separados no le haga desistir de este habito por la lejanía del contenedor; éste debe estar en correctas condiciones para su uso, es decir limpio, bien mantenido y no desbordado. El ciudadano debe percibir que hay un esfuerzo equivalente al suyo por parte de las administraciones y del sistema en general.

- ¿Qué entendemos por **eficiencia económica**?

Hay que entender que la prevención del medioambiente implícita en la normativa implica un coste económico por el empleo de recursos que supone. Los recursos de que dispone la sociedad son limitados y es necesario en cualquier actividad la búsqueda de la máxima eficiencia, esto es, la consecución de un equilibrio razonable entre el coste y la finalidad perseguida.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN QUE ASUMEN SU RESPONSABILIDAD



- **SIGRE:**

Asume eficazmente la recogida de envases de medicamentos en todas las Farmacias.



- **SIGNUS:**

Desde su puesta en marcha ha hecho desaparecer el depósito de neumáticos usados en el punto limpio municipal, ni se detectan neumáticos abandonados en solares y cunetas.

Punto Acreditado
SIGNUS
Puntos acreditados en el territorio de Andalucía para la recogida de neumáticos usados.
www.signus.es

TABLA ECOVALOR SIGNUS
A partir del 1 de enero de 2009

Moto, Scooter y Derivados	1,01 € / unidad*
Turismos	1,57 € / unidad*
4X4 y Furgoneta	3,27 € / unidad*
Camión	10,62 € / unidad*
Agrícola, Mantenimiento, Macizos y Obra Pública	Según categoría, peso y diámetro**

* Dependiendo del tipo de neumático.
** Según el tipo de neumático y el tipo de vehículo.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION QUE TIENEN EN EL RESIDUO UNA MATERIA PRIMA**

VIDRIO



Asume la recogida de envases de vidrio directamente asumiendo los costes incluido suministro de contenedores y servicios complementarios.



PAPEL/CARTON



Financia un porcentaje de los gastos de recogida para financiar la recogida de envases de papel incluidos en el SIG.

Aporta contenedores .

Esta condicionado por la demanda y el precio de la materia prima



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**

ENVASES DE PLASTICO, METAL Y BRICK



Financia los gastos de recogida para asumir la recogida de envases excluyendo a los materiales reciclables (plásticos, metales) penalizando su depósito en el contenedor amarillo.

Admite en el SIG envases de difícil por no decir imposible reciclado.

Es imprescindible IMPONER el ECODISEÑO.

Hay que reconocerla dificultad de “colocar los productos reciclados

El ser el SIG pionero así como su potencia económica ha condicionado la política de reciclado de residuos.

La consecución de objetivos porcentuales de reciclaje no debe suponer la omisión de atender a la totalidad de sus obligaciones.



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos

Madrid, 23 de junio 2009

- **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**

- RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

La multitud de SIG,s de estos residuos y una difícil aplicación del RD 208/2005 explican la situación actual del retraso de la recogida selectiva. En la Comunidad de Madrid aún no están operativos los SIG,s de RAEE.

La situación ha permitido actuaciones fraudulentas como la contabilización de chatarra como recogida selectiva.

La primera obligación de asumir el residuo es del distribuidor y los Ayuntamientos solo tienen una función subsidiaria.

Se debe garantizar el cumplimiento de la normativa, dando información a los ciudadanos e incorporando, de forma obligatoria, en la factura del artículo nuevo que puede devolverse el aparato sustituido, sin coste, al distribuidor de forma explícita.

Para solucionar el problema derivado del transporte de los aparatos voluminosos y pesados en el caso de la entrega a domicilio del aparato nuevo, debe considerarse obligada la retirada del aparato sustituido sin coste adicional añadido.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

•SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION PILAS Y ACUMULADORES ELECTRICOS

La misma música de los RAEE,s.

Todos los vendedores de pilas deben estar obligados a aceptar las pilas usadas.

El coste de la recogida selectiva y el posterior tratamiento debe estar incluido en precio de venta.

El ciudadano consumidor debes saber que su obligación de pagar el sobrecoste va unido al derecho a que le recojan las usadas



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- **RESIDUOS SIN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**
RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Existe normativa suficiente para permitir el control (REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Código Técnico de la Edificación)

Un reto es ponerla en marcha, afectando a un sector muy afectado por la crisis.

Un reto aun mayor es dar una salida a los materiales reciclados



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- **RESIDUOS SIN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**
ROPA DESECHADA Y RESIDUOS TEXTILES

Temporada a temporada, los vestuarios se renuevan y se desecha una importante cantidad de prendas.

La reutilización ,muy frecuente en épocas no muy lejanas, no es frecuente por la posibilidad de adquirir ropa nueva barata.

La presencia cada vez mas abundante de ropa usada en los contenedores es preocupante por dificultar las tarea de selección.

El servicio se debe planificar de la misma forma que se realiza la retirada de cualquier tipo de residuo garantizando la eficacia y atendiendo las posibles responsabilidades que se derivan de la actividad.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- **OTROS RESIDUOS SIN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

- **MUEBLES**

Los muebles de bajo coste permiten una continua renovación del mobiliario, y los montadores rara vez se hacen cargo de los muebles usados que unida a la progresión del automontaje y la poca vigencia de la reutilización incrementa el número de voluminosos a recoger por parte de los ayuntamientos.

- **TONER Y CARTUCHOS DE TINTA**

Cada vez es mas frecuente la impresoras en los domicilios ,que deben desprenderse de sus cartuchos vacíos.

Existe la posibilidad de l reutilización ,que es la opción preferente ,pero la potencia contaminate del residuo hace pensar an la aplicación de la devolución y retorno o el SIG

- **MATERIALES QUE TRAS SU USO SE CONVIERTEN EN RESIDUOS PELIGROSOS**

Las baterías de automoción, las latas de aceite mineral y otros artículos que cuando los usa un profesional debe atender la normativa de control y seguimiento de residuos peligrosos son de venta libre a particulares que lleva, en el mejor de los casos el residuo al Punto Limpio cuando no es abandonado en cualquier lugar.

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- **RESIDUOS SIN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**
RESIDUOS BIODEGRADABLES

La recogida selectiva de residuos orgánicos de origen doméstico está lastrada por la falta de espacio en las ciudades para un nuevo contenedor. Aun con una buena recogida selectiva de materia orgánica, es difícil evitar la necesidad de estabilización de la fracción resto, por su contaminación inevitable.

El tratamiento biológico mediante biometanización está muy condicionado por la calidad de la recogida selectiva.

La fermentación aerobia requiere mucho tiempo y acelerarla requiere energía.

Con la producción actual de compost, hay dificultades para darle salida agudizadas por el uso agrícola estacional que obliga al almacenamiento.

En la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica, hay que dar prioridad a los restos vegetales y a los grandes productores (Restos vegetales de poda y siega, mercados, comedores, restaurantes, etc.)

Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- Acrecentar los medios y diversificar las recogidas no es la solución
- La montaña de residuos que generamos amenaza con enterrarnos.
- Es imprescindible romper con la cultura del consumo despilfarrador que consiente como lógico e inevitable que el incremento de la renta y el nivel de vida estén unidos a la generación de residuos.
- Hay que optar decididamente por medidas de todo tipo, incluidas las normativas y las económicas para minimizar la generación de residuos y garantizar las tareas de reciclado.
- Entre estas medidas se encuentra la información y concienciación ciudadana



Jornada sobre Residuos:

Sesión sobre la Directiva 2008/98/CE (marco) de Residuos
Madrid, 23 de junio 2009

- "Antón, Antón, Antón Pirulero, cada cual, cada cual que aprenda su juego, y el que no lo aprenda pagará, pagará, pagará una prenda."

Ricardo Luís Izquierdo Escribano
Jefe de los Servicios de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Fuenlabrada
rlizquierdo@ayto-fuenlabrada.es